



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

4646

Propuesta de modificación puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del TM de Son Servera

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo en las Islas Baleares, se expone al público por un plazo de 30 días el acuerdo adoptado por parte del plenario del Ayuntamiento de Son Servera en fecha 15 de marzo de 2018 en cuanto a la propuesta de modificación puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del TM de Son Servera: modificación, reubicación y ampliación de espacio libre público.

Durante este plazo cualquier persona podrá formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias al documento aprobado con carácter inicial que se encuentra a disposición de la ciudadanía en las dependencias municipales así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Son Servera.

Son Servera 2 / 05 / 2018

El Alcalde

Antoni Servera Servera

